

Resolución N° 98.1.1.1. 002 P10

10

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en el Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos N° SC.ICI.IC.98.980 y DJC.98.2184 de 22 y 29 de octubre de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Octavo y Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

4 NOV. 1998

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

ADM/ACP

RA-

ZOW! -

01

0010500

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2799 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 de Noviembre de 1988

Dr. RAUL GAYBOR SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



8281 NOV 4

-AR